



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Deyanira Vanegas
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE y Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali – Emsirva ESP en Liquidación.
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2022 00236 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1053

Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Previo a realizar el control de la admisión de la demanda, se hace necesario requerir a la **Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali – Emsirva ESP en Liquidación**, para que:

1. Se sirva certificar, el tipo de vinculación (como trabajador oficial u empleado público), discriminando los periodos del mismo y expediente administrativo completo de **Conrado Quiroz Colonia** (q.e.p.d); quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 6562543.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

1. **Requerir a la Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali – Emsirva ESP en Liquidación**, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, Se sirva certificar, el tipo de vinculación (como trabajador

oficial u empleado público), discriminando los periodos del mismo y expediente administrativo completo de **Conrado Quiroz Colonia** (q.e.p.d); quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 6562543.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

Scm



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
30 de junio de 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA